Bogotá D.C, lunes 28 de diciembre de 2020

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES Subdirección de las Artes

ASUNTO: Remisión Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2531 de 2020

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 2531 de 2020,** suscrito con **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas e Idartes** el 25 de noviembre de 2020, con el fin de surtir el trámite de publicación e incorporación al expediente contractual.

Atentamente.

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes

Proyectó: Patricia Quintero – Contratista - Línea Estratégica Arte sin Fronteras

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**	
Fecha de Suscripción: 23-11-2020 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 5891 del 23 de noviembre de 2020 5892 del 23 de noviembre de 2020 5893 del 23 de noviembre de 2020 5894 del 23 de noviembre de 2020 5895 del 23 de noviembre de 2020 5896 del 23 de noviembre de 2020 _____ Fecha de Aprobación de Garantías: 25-11-2020 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **N°: 2531 de 2020**
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** NIT. **900.361.203-1**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad.
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por el funcionario que designe el ORDENADOR DEL GASTO respectivo y en todo caso este podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario o asumirla, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS/MCTE ($127.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de marzo de 2021.

El día 25 de noviembre de 2020 se reunieron SANDY BIVIANA MORALES SERRATO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.709.281 de Bogotá en su calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS -**

Contratista y **ASTRID LILIANA ÁNGULO CORTÉS,** Subdirectora de las Artes, en su calidad de supervisora del contrato N°.**2531 de 2020** con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 30 de marzo de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

LA CONTRATISTA **LA SUPERVISORA**

_____ _____

SANDY BIVIANA MORALES SERRATO **ASTRID LILIANA ÁNGULO CORTÉS**

PROYECTO: Mery Patricia Quintero Suarez – Contratista
Reviso: Roció Díaz - Contratista Subdirección de las Artes